

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

En las oficinas administrativas de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en Calle los Bambúes, Avenida Las Dalias, Polígono seis, Lote siete, Colonia San Francisco, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas quince minutos del día ocho de agosto de dos mil veintitrés, se informa al público en general que de acuerdo a lo establecido en el artículo diez numeral dieciséis de la Ley de Acceso a la Información Pública, los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información referente a "El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa". Al respecto se informa que en la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia no existen programas de subsidios e incentivos fiscales, por tanto, dicha información es inexistente y no es posible su publicación. Se hace constar que la presente declaración corresponde al mes de julio del dos mil veintitrés y no habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo y sello.



Unidad Financiera Institucional

